



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 250/2010**

Bahía Blanca, 6 agosto de 2010

VISTO:

El contrato con la Méd. María Teresa Menna que venció el 31 de julio de 2010;

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 4 de agosto;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Médica María Teresa Menna (DNI. 23.258.280) para cumplir funciones docentes en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 2 y el 31 de agosto de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica María Teresa Menna percibirá honorarios, contra la presentación de la correspondiente factura o recibo, por la suma de pesos setecientos (\$ 700) por este mes, afectando el gasto al Inciso 3 del Centro de Costo 18 – Fuente 11.

Artículo 3º: Pase a la Dirección Gral. de Economía y Finanzas y, cumplido, archívese.